



Bucaramanga, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE

RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00726-00

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA INMOBILIARIA URIBE
BUSTAMANTE LIMITADA
Nit.890.203.604

DEMANDADO: DIANA MARCELA PARADA SIERRA
CC No. 1098685911

En atención al correo con asunto Radicación Despacho Comisorio- 5924615 allegado por el abogado HERNÁN FABIO RAMIREZ RIOS, previo a decidir lo que en derecho corresponda, se REQUIERE a la parte interesada y al togado en mención para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación por estados del presente auto, acredite el interés jurídico en el despacho comisorio de la referencia, como quiera que de conformidad con el artículo 69 de la ley 446 de 1998, los Centros de Conciliación podrán solicitar a la autoridad judicial que comisione para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble arrendado, sin embargo, la solicitud de la referencia no fue allegada directamente por el correo electrónico de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, conforme lo señala la norma ante mencionada, y en el acta de conciliación ni en los documentos se evidencia el nombre del señor Ramirez.

De otra parte, no es claro el motivo por el cual el asunto señala Despacho Comisorio-5924615, si aquel número no se refleja dentro de los documentos proferidos por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Así mismo, deberá aportar documento idóneo donde se acredite los linderos del inmueble objeto de la presente solicitud, y aclarar el número de matrícula inmobiliaria del mismo, so pena de devolver el despacho comisorio sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE


ELIAS BOHORQUEZ ORDUZ
JUEZ

**JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 203** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **16 de noviembre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario